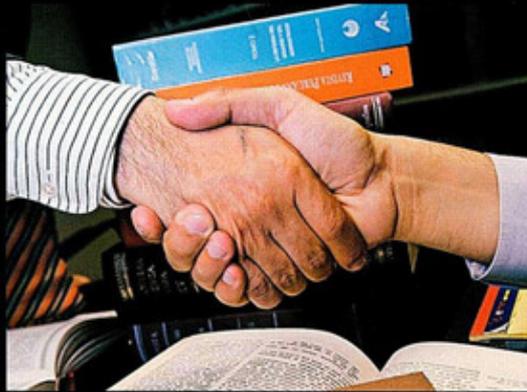
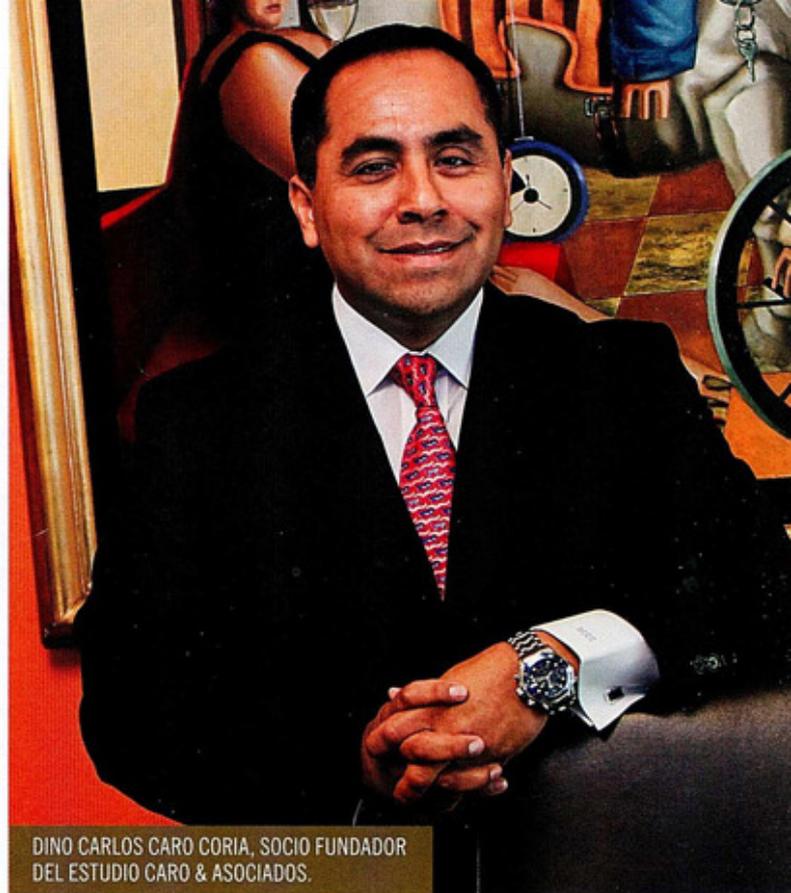


ESTUDIOS DE ABOGADOS EN EL PERÚ

ABOGADOS GLOBALES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO



SUPLEMENTO ESPECIAL



ESTUDIO CARO & ASOCIADOS:

DINO CARLOS CARO CORIA, SOCIO FUNDADOR
DEL ESTUDIO CARO & ASOCIADOS.

“EL DERECHO PENAL NO HA SIDO UN ESPECTADOR PASIVO DE LOS CAMBIOS ECONÓMICOS”

El desarrollo de la economía peruana no ha estado divorciado de la especialidad del Derecho Penal. El doctor Carlos Caro Coria, socio principal del Estudio Caro & Asociados, opina que su plena vigencia hoy se reafirma en la medida que permite a las personas naturales y empresas públicas y privadas, conocer el margen de legalidad de sus acciones.

En segundo lugar, dice, el conocimiento del derecho penal económico es importante porque brinda a los operadores del sistema penal - jueces, fiscales, etcétera- las herramientas eficaces para perseguir y sancionar los delitos económicos.

Sucede que en la actualidad, el “derecho penal no se circunscribe, exclusivamente, a la persecución de los delitos clásicos como el homicidio o el hurto. El desarrollo tecnológico y la globalización de la economía han dado paso a una nueva forma de criminalidad”, explica el doctor Caro. Tal es el caso de los delitos que están dirigidos no contra una persona determinada, sino que afectan intereses colectivos como los delitos contra el ambiente natural, por ejemplo.

En tal sentido, el Derecho Penal no ha sido un espectador pasivo de los cambios económicos, porque

ha desarrollado un conjunto de criterios de imputación orientados a perseguir estas nuevas manifestaciones de criminalidad, que afecta principalmente la estabilidad del sistema económico y financiero, según explica el doctor Caro.

PRESENTE EN LA ECONOMÍA

Ahora más que antes, el Derecho Penal está presente en el contexto de las acciones de las personas jurídicas y empresas, constituyéndose en un actor principal en el escenario del derecho moderno. Carlos Caro explica: “se postula incluso la teoría de considerar a las empresas como centro de imputación penal y por tanto, merecedoras de penas, como las personas naturales”.

No obstante, anota, el ordenamiento nacional no acepta esta tesis y se decanta por establecer sólo consecuencias accesorias sobre las empresas cuando el delito es cometido en el ejercicio de su actividad o aprovechando su organización para favorecerlo o encubrirlo. Las medidas que se pueden tomar contra la empresa van desde la clausura temporal de sus locales hasta la disolución misma de la sociedad.

LA PRÁCTICA DE ESTA RAMA DEL DERECHO ES PARTE DEL CLIMA DE ESTABILIDAD JURÍDICA PARA LAS INVERSIONES. "EL PERÚ VIENE DESARROLLANDO POR EJEMPLO UNA SERIE DE PROYECTOS EN COMUNICACIONES Y MINERÍA, RAZÓN POR LO QUE ES CONSIDERADO COMO UN HUB ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.

El abogado dice que, igualmente los miembros de órganos de la empresa (gerentes, administradores, miembros del directorio), e incluso los socios fundadores de una empresa, pueden verse inmersos en procesos penales por las conductas que realizan dentro de la persona jurídica. "Así, por ejemplo, el miembro del directorio de una sociedad anónima, que no exprese su disconformidad u oposición ante un acuerdo del órgano orientado a la comisión de un ilícito penal, incurre en delitos económicos o patrimoniales".

ATRACCIÓN DE INVERSIONES

La práctica de esta rama del derecho es parte del clima de estabilidad jurídica para las inversiones. "El Perú viene desarrollando por ejemplo una serie de proyectos en comunicaciones y minería, razón por lo que es considerado como un hub estratégico de inversión a nivel internacional. De acuerdo a Proinversión, el año pasado el Perú recibió sólo por concepto de inversión directa alrededor de 18 mil millones de dólares. Parte de la situación actual se debe al hecho de que nos presentamos como un país respetuoso de la legalidad internacional, que ha sabido mantener las relaciones contractuales bajo un marco jurídico estable-dice Caro-. En esa línea, el Derecho Penal debe ser visto, dentro del sistema jurídico peruano, como un factor que brinda seguridad jurídica a las inversiones a través de la creación de una política criminal orientada al fortalecimiento de las instituciones del Estado. Sobre todo, de aquellas que están destinadas a la atracción de capitales".

El abogado postula que para brindar estabilidad jurídica a los inversionistas, la tarea de los operadores del sistema penal debe consistir en asegurar la predictibilidad de las sentencias que emiten los órganos judiciales. "Así, esta predictibilidad otorga a las partes la confianza de que un Juez aplicará la misma conclusión jurídica a un supuesto de hecho similar. Se trata de eliminar la incertidumbre sobre el resultado del proceso", refiere el jurista.

EL ESTUDIO

Entre los principales servicios del Estudio Caro está el de la asesoría preventiva y a la defensa especializada en Derecho penal económico y de la empresa. Entre

ellos, por ejemplo, el fraude en la administración de personas jurídicas, delitos financieros, lavado de activos. Del mismo modo, siempre que adquieran trascendencia empresarial intervienen profesionalmente en casos de criminalidad común. Por ejemplo, delitos contra el patrimonio o contra la administración pública. El Estudio brinda este servicio tanto a través de consultoría preventiva -que consiste en la elaboración de un informe en Derecho sobre la interpretación de una norma o institución jurídica o sobre su aplicación a un caso concreto- como en el patrocinio profesional en investigaciones o procesos penales.

Asimismo, con el objetivo de compaginar el ámbito profesional con el académico, Caro & Asociados, ha creado el Centro de Estudios de Derecho Penal y de la Empresa, una entidad que se orienta tanto a la investigación en dogmática penal y procesal penal, como en la difusión de la cultura jurídica a través de eventos especializados. ♦

SEPA MÁS

¿Cuáles son los delitos más recurrentes en el medio empresarial peruano? ¿Qué acciones propone para que no se realicen?

C.C.-Los delitos más comunes son los de naturaleza patrimonial y económica. Sobre los primeros tenemos varios ejemplos, la estafa, el hurto, la apropiación ilícita o el fraude en la administración de personas jurídicas. A su vez, los delitos económicos con mayor incidencia son los tributarios y aduaneros, los medioambientales, entre otros.

Para evitar la realización de conductas delictivas de ciertos agentes sugerimos que se cuente con asesoría jurídica especializada en delitos que se cometen en el sector empresarial, ya que muchas veces los empresarios desconocen que ciertas prácticas son consideradas delitos dentro del ordenamiento jurídico nacional.

A fin de cuentas, desde la perspectiva de la eficiencia, es más conveniente y barato prevenir la comisión de delitos que enfrentar procesos penales tras su comisión.



CARO & ASOCIADOS

ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA



Caro & Asociados es una firma de asesoría legal preventiva y de defensa especializada en Derecho penal económico y de la empresa, bajo la filosofía profesional de excelencia académica, respeto a la legalidad y a las normas deontológicas y alta eficiencia profesional.

Cuadro: Pájaro Carpintero Pintor: Zenaida Cajahuaringa Año: 2006

Av. Víctor Andrés Belaúnde N° 370, San Isidro, Lima 27, Perú
Tels. (51-1) 441-2508 / 441-1943
www.ccfirma.com